
	<b>COMUNICADO</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> GIC-PIC-F-10	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> JUNIO DE 2019	<b>PÁGINA:</b> 1 DE 45

**CONVOCATORIA PÚBLICA**  
**53° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO**  
**“MIGUEL ÁNGEL MARTÍN”**  
**Y**  
**HOMENAJE AL MAESTRO JUAN FERNANDO FARFÁN CARRILLO “JUAN FARFÁN”**

El Instituto Departamental de Cultura del Meta dando cumplimiento al plan de Desarrollo Económico y Social Departamental “HAGAMOS GRANDE AL META” 2020 – 2023; y con el propósito de exaltar, promover, fomentar el desarrollo de las expresiones de la cultura llanera, en sus potencialidades artísticas y capacidades creadoras, alrededor de las prácticas tradicionales y las nuevas propuestas del joropo ante el país y el mundo, presenta las bases para la convocatoria pública del **CONCURSO 53° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN”**, a realizarse en el municipio de Villavicencio del 11 de Noviembre al 15 de Noviembre de 2021



Foto tomada Por Jairo Llanomio En Paz De Ariporo

	<b>COMUNICADO</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> GIC-PIC-F-10	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> JUNIO DE 2019	<b>PÁGINA:</b> 1 DE 45

# CONVOCATORIA PÚBLICA


Gobernador del Departamento del Meta  
JUAN GUILLERMO ZULUÁGA CARDONA

Directora Instituto Departamental de Cultura del Meta  
LILIAN CAMILA ARISMENDY MENDEZ

Subdirectora Operativa Instituto Departamental de Cultura del Meta  
MARLADY VASQUEZ ROJAS


Subdirector Administrativo y Financiero Instituto Departamental de Cultura del Meta  
JORGE DAVID PEREZ BARRETO

Asesor Musical Instituto Departamental de Cultura del Meta  
ANDERSON ARENAS HURTADO


	<b>COMUNICADO</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> GIC-PIC-F-10	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> JUNIO DE 2019	<b>PÁGINA:</b> 1 DE 45

## CONTENIDO

<b>1. HOMENAJE AL MAESTRO JUAN FERNANDO FARFÁN CARRILLO “JUAN FARFÁN”</b> .....	6
<b>2. PRESENTACIÓN</b> .....	6
<b>3. BASES DEL CONCURSO Y NORMAS GENERALES</b> .....	8
3.1 Derechos .....	8
3.2 Deberes .....	8
3.3 Deberes de los concursantes en relación con los derechos de autor .....	9
3.4 Causales de descalificación y/o sanción .....	9
3.5 Del jurado .....	10
3.5.1 Selección de Jurados .....	10
3.5.2 Facultades, procedimientos y deberes .....	10
3.5.3 Reglamento de Jurados .....	11
3.6 De la Mesa Técnica .....	12
3.6.1 Coordinador de Mesa Técnica .....	12
3.6.2 Auxiliar Operativo de Mesa Técnica .....	12
3.6.3 Auxiliar Administrativo Mesa Técnica .....	13
3.6.3 Sistematización de la Mesa Técnica .....	13
<b>4. CONGRESILLO TÉCNICO</b> .....	13
<b>5. AUDICIONES</b> .....	14
5.1 Audición privada – PRE SELECCIÓN .....	14
5.2 Audición privada - FINAL .....	14
5.3 Audición pública – FINAL .....	15
5.4 Entrega de premios .....	16
<b>6. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN</b> .....	16
6.1 Quiénes participan .....	17
6.2 Quienes no pueden participar .....	18
6.3 Requisitos para participar .....	18
6.4 Parámetros de grabación de audio y video .....	19
6.4.1 Condiciones generales .....	19


	<b>COMUNICADO</b>			
	<b>CÓDIGO: GIC-PIC-F-10</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>FECHA: JUNIO DE 2019</b>	<b>PÁGINA: 1 DE 45</b>

6.4.2 Cámara .....	19
6.4.3 Iluminación .....	19
6.4.4 Sonido .....	19
6.5 Presentación de la propuesta: .....	20
6.5.1 Requisitos de Participación para concurso de Interpretación .....	20
6.5.2 Requisitos de participación en Concurso de Composición .....	20
<b>7. PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO Y MODALIDADES.....</b>	<b>21</b>
7.1 Concurso de Interpretación .....	26
7.1.1 Modalidad Conjunto de Música Tradicional Llanera.....	26
7.1.2 Modalidad Conjunto de Música Llanera - Nuevas sonoridades.....	27
7.1.3 Modalidad Ensamblés Nuevos Formatos .....	28
7.1.4 Modalidades Mejores Instrumentistas y/o vocalistas - Ensamblés Nuevos Formatos.....	30
7.1.5. Modalidad Voz Femenina Criolla .....	30
7.1.6 Modalidad Voz Femenina Estilizada .....	31
7.1.7 Modalidad Voz Masculina Criolla.....	32
7.1.8 Modalidad Voz Masculina Estilizada .....	33
7.1.9 Modalidad Declamador .....	33
7.1.10 Modalidad Mejor Coplero.....	34
7.1.11 Modalidad Pareja de Baile Moderno .....	34
7.1.12 Modalidad Pareja de Baile Tradicional “Los de Hoy” .....	35
7.1.13 Modalidad Pareja de Baile Tradicional “Los de Ayer” .....	36
<b>8. CONCURSO DE COMPOSICIÓN .....</b>	<b>37</b>
8.1 Modalidad Inédita Instrumental para Arpa Llanera .....	38
8.2 Modalidad Inédita Instrumental para Bandola Llanera.....	39
8.3 Modalidad Obra Instrumental para Cuatro Llanero.....	40
8.4 Modalidad Pasaje Inédito.....	41
8.5 Modalidad Golpe Inédito .....	42
8.6 Modalidad Poema Inédito .....	42
8.7 Premiación especial: Mejor Espectáculo de Música Llanera.....	43
<b>9. CRONOGRAMA .....</b>	<b>44</b>

	<b>COMUNICADO</b>			
	<b>CÓDIGO: GIC-PIC-F-10</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>FECHA: JUNIO DE 2019</b>	<b>PÁGINA: 1 DE 45</b>

## INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Congresillo Técnico.....	14
Tabla 2. Audición Privada I.....	15
Tabla 3. Audición Privada II.....	15
Tabla 4. Audición Privada III.....	15
Tabla 5. Modalidades e incentivos - Fuente: Instituto Departamental de Cultura Del Meta.....	22
Tabla 6. Criterios de Evaluación – Modalidad Conjunto de Música Llanera - Etapa de Preselección.....	27
Tabla 7. Criterios de Evaluación – Modalidad Conjunto de Música Llanera - Etapa de Preselección.....	28
Tabla 8. Criterios de Evaluación – Modalidad de Ensamblés Nuevos Formatos - Etapa de preselección.....	29
Tabla 9. Criterios de Evaluación Mejores Instrumentistas.....	30
Tabla 10. Criterios de Evaluación - Modalidad Voz Femenina Criolla.....	31
Tabla 11. Criterios de Evaluación - Modalidad Voz Femenina Estilizada.....	32
Tabla 12. Criterios de Evaluación - Modalidad Voz Masculina Criolla.....	32
Tabla 13. Criterios de Evaluación – Modalidad Voz Masculina Estilizada.....	33
Tabla 14. Criterios De Evaluación - Modalidad Declamador.....	34
Tabla 15. Criterios de Evaluación - Modalidad Pareja de Baile Moderno.....	35
Tabla 16. Criterios de Evaluación – Modalidad Pareja de Baile Tradicional “Los de Hoy”.....	36
Tabla 17. Criterios de Evaluación - Modalidad Pareja de baile "Los de Ayer".....	37
Tabla 18. Criterios de Evaluación - Modalidad Obra Inédita Instrumental Arpa Llanera.....	39
Tabla 19. Criterios de Evaluación - Modalidad Obra Inédita Instrumental Bandola Llanera.....	40
Tabla 20. Criterios de Evaluación - Modalidad Instrumental para Cuatro Llanero.....	41
Tabla 21. Criterios de Evaluación - Modalidad Pasaje Inédito.....	41
Tabla 22. Criterios de Evaluación - Modalidad Golpe Inédito.....	42
Tabla 23. Criterios de Evaluación - Modalidad Poema Inédito.....	43

	<b>COMUNICADO</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> GIC-PIC-F-10	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> JUNIO DE 2019	<b>PÁGINA:</b> 1 DE 45

## 1. HOMENAJE AL MAESTRO JUAN FERNANDO FARFÁN CARRILLO “JUAN FARFÁN”


Juan Fernando Farfán Carrillo es un cantautor colombiano, nacido en la vereda El Caracol, en Arauca, capital del departamento del mismo nombre, el 2 de noviembre de 1947. Luego de terminar la educación primaria se dedicó a la música llanera como compositor e intérprete, participando desde los trece años en los festivales de copleros organizados en Arauca y los municipios cercanos, pero llegando a grabar el primero de sus 29 álbumes sólo hasta 1973. Farfán reconoce la influencia de personajes como Ángel Custodio Loyola, a quien conoció en 1963, en su estilo y carrera musical. Se ha convertido en el más destacado artista araucano y uno de los grandes maestros del joropo en Colombia y en Venezuela, ya que en este último país ocupa uno de los primeros lugares de favoritismo al lado de intérpretes de la talla de Reynaldo Armas y Francisco Montoya. Durante sus cuarenta años de carrera musical se han destacado entre otras las siguientes composiciones: La camisa conuquera, La escoba, Amor ideal, Viva el cantor, El baile del pavo, El pato jabao, Cabeceburro, El araucano.

Ha incursionado en un estilo particular de canción social, con composiciones como «El bagre rayado» y «El juego de la paz», en las cuales canta contra la violencia que azota al país en general y a su región araucana en particular. Es conocido como «El coplero sentimental». (s.f). recuperado el 27 de mayo, 2021, de <https://www.musicallanera.co/artista/juan-farfan/>

## 2. PRESENTACIÓN

El Instituto Departamental de Cultura del Meta tiene la misión de fortalecer el arte y la cultura en el departamento del Meta, a través de la implementación de la política pública cultural, fomentando las expresiones identitarias, el diálogo intercultural y el emprendimiento, para un desarrollo sociocultural sostenible de las comunidades metenses; asociado al propósito de la movilización de artistas, creadores, investigadores, folcloristas y gestores culturales, bien sea en el ámbito nacional o internacional, para que en las disciplinas de la música y la danza, reciban estímulos a través de estos eventos, cuya convocatoria pública para selección de concursantes de actores musicales y dancísticos del género del joropo, va dirigida principalmente a personas naturales y es el mecanismo establecido para acceder a estos importantes estímulos que el gobierno departamental y el Ministerio de Cultura tienen previstos, según convenio de concertación N° 411 de 2021, denominado **53° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN”**, concurso a realizarse a partir del día **once (11) de Noviembre hasta el día catorce (14) de Noviembre del 2021.**

Teniendo en cuenta las directrices emanadas por el Ministerio del interior en el decreto 749 de 2020 “por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público y la reciente circular conjunta externa del 23 de marzo de 2021 donde se realizan las recomendaciones para disminuir el riesgo de nuevo contagios por COVID-19.

	<b>COMUNICADO</b>			
	<b>CÓDIGO: GIC-PIC-F-10</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>FECHA: JUNIO DE 2019</b>	<b>PÁGINA: 1 DE 45</b>


Teniendo en cuenta la Resolución 777 del 2 de junio de 2021 del Ministerio de Salud, Por medio de la cual establece los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado, y adopta el protocolo general de bioseguridad que permita el desarrollo de estas, derogando protocolos de bioseguridad establecidos para cada una de las actividades y la cual se aplica para todos los habitantes del territorio nacional, a todos los sectores económicos y sociales del país y a las entidades públicas y privadas nacionales y territoriales; teniendo en cuenta el programa de vacunación nacional contra el Covid 19, el Instituto Departamental de Cultura del Meta, en la realización del 53 ° Torneo Internacional del Joropo, determinará en entorno del avance de la muestra, la viabilidad si este se realice presencial o virtual, dependiendo las condiciones de la pandemia y la protección a la población, según la permitan, teniendo para su desarrollo, las condiciones necesarias para la participación del público, tomando las medidas pertinentes y teniendo planes estratégicos, para que en su caso de confinamiento el festival, se pueda ejecutar.

La ordenanza N° 1007 de 2018 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE Y REGLAMENTA EL CALENDARIO OFICIAL DE FERIAS Y FESTIVIDADES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**. Contempla la realización del TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ANGEL MARTIN”, y en su artículo segundo (2), autoriza al señor gobernador del Departamento del Meta para modificar el calendario de ferias y festividades del Departamento en caso de fuerza mayor o caso fortuito.

Desde el sustento legal anteriormente mencionado el Instituto Departamental de Cultura del Meta realizará la versión número **53°** del **TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN** donde se fortalecerá los procesos culturales en medio de la coyuntura por la situación generada a causa de la pandemia por el virus COVID-19, situación que ha llevado a tomar la decisión de realizar por segunda vez el **TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO** en su versión **N° 53** con sus concursos de música (Interpretación y composición) y danza ( parejas de baile), así: Convocatoria y recaudo de las propuestas de forma virtual, preselección y publicación de resultados de forma virtual, selección de finalistas de forma presencial, los cuales serán transmitidos vía streaming a través de las diferentes plataformas habilitadas por la institución.

Las bases del concurso del **53° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN” HOMENAJE AL MAESTRO JUAN FERNANDO FARFÁN CARRILLO “JUAN FARFÁN”** fueron elaboradas, revisadas y aprobadas , con el fin de realizar una convocatoria pública de orden nacional e internacional según sea la modalidad en la que participen los artistas que interpreten, compongan o bailen música tradicional llanera. Los cuales tendrán la posibilidad de presentar una propuesta musical o dancística y ser preseleccionados sujetos a las condiciones técnicas y competitivas que el torneo lo exija.

Las propuestas participantes, serán evaluadas por jurados de reconocida trayectoria en las áreas musicales y dancísticas convocadas durante la etapa de preselección; donde se posibilitará la participación de concursantes departamentales, nacionales e internacionales residentes en Colombia o fuera de ella.

	<b>COMUNICADO</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> GIC-PIC-F-10	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> JUNIO DE 2019	<b>PÁGINA:</b> 1 DE 45

### 3. BASES DEL CONCURSO Y NORMAS GENERALES


#### 3.1 Derechos

- ✓ Los concursantes tienen derecho a visibilizar las acciones de divulgación que el Instituto Departamental de Cultura del Meta hagan referente al torneo en mención.
- ✓ En caso de resultar ganadores, los concursantes tienen derecho a recibir el premio otorgado según la modalidad en la que participaron, donde la institución aplicara los descuentos de ley.
- ✓ Los ganadores del Torneo Internacional del Joropo en su Versión 53, participarán en tres (3) eventos organizados por el Instituto de Cultura del Meta, incluyendo su participación en el Torneo Internacional del Joropo en el año 2022.

#### 3.2 Deberes

- ✓ Acatar los protocolos de funcionamiento, bioseguridad y horarios destinados para las presentaciones musicales y dancísticas.
- ✓ Acatar las recomendaciones de la Mesa Técnica.
- ✓ Los ganadores del Torneo Internacional del Joropo para recibir su premio deberán adjuntar, dos (2) fotocopias de cédula de ciudadanía, un (1) certificado Bancario, dos (2) copias del Rut actualizado año 2021
- ✓ Para las presentaciones virtuales y/o presenciales en público y de audición privada deberán usar como **indumentaria trajes típicos del folclor llanero**. El uso del **sombrero llanero** es de carácter obligatorio para los hombres. No se admiten elementos extravagantes, chapas exageradas, prendas multicolores, ponchos y accesorios de uso no tradicional.
- ✓ Cumplir con las condiciones previstas por la organización del evento para la entrega de los premios.
- ✓ Presentarse y asistir puntualmente a las reuniones presenciales, virtuales, conferencias, actividades de divulgación, ruedas de prensa o presentaciones públicas y privada, que les sean programadas por la organización en el marco del **53° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ÁNGEL MARTIN”**, esta asistencia es de carácter obligatorio, bajo las condiciones técnicas exigidas por la organización.
- ✓ Los participantes que resulten ganadores del PRIMER PUESTO, del Torneo Internacional del Joropo en su versión 53, no podrán presentar o inscribir al concurso del Torneo Internacional del Joropo del año 2022, en la misma modalidad.
- ✓ Está prohibido cualquier tipo de agresión gestual o verbal entre los participantes y hacia los jurados y organización desde cualquier medio de comunicación (redes sociales, radio, tv, entre otras) de hallarse así, será sancionado con amonestación, hasta la descalificación y expulsión del certamen.



	<b>COMUNICADO</b>			
	<b>CÓDIGO: GIC-PIC-F-10</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>FECHA: JUNIO DE 2019</b>	<b>PÁGINA: 1 DE 45</b>

- ✓ Es deber de los concursantes y los jurados no tener ningún contacto verbal, ni por escrito, ni ningún tipo de comunicación que alteren los resultados de la preselección y selección, de ser así y de ser comprobado, será sancionado con amonestación, hasta la descalificación y expulsión del certamen.
- ✓ Es deber acatar y respetar las decisiones del jurado y la organización del evento.
- ✓ Es deber que los ganadores realicen una actividad académica (talleres itinerantes, charla, conversatorio entre otros) de una sesión con una duración de cuatro (04) horas en su localidad y/o de manera virtual durante el año 2022 con el fin de formar, circular y promocionar el joropo como identidad del llanero. (Anexo: firma de compromiso).

### 3.3 Deberes de los concursantes en relación con los derechos de autor


- ✓ Autorizar mediante el formato único de inscripción al Instituto Departamental de Cultura del Meta o a quien éste designe, para que reproduzca la obra, solo para fines promocionales y de divulgación. El Instituto Departamental de Cultura a su vez, deberá hacer mención siempre y dar el crédito correspondiente a los respectivos autores.
- ✓ Certificar que se cuenta con la debida autorización del autor, en el caso de ser solamente el intérprete de la obra concursante.
- ✓ El ganador garantiza a la organización bajo la gravedad de juramento, que, con la interpretación y uso de los temas premiados, no se violan derechos de autor o conexos de terceras personas y saldrá al saneamiento frente a cualquier reclamación de terceros, en caso de que el Instituto sea objeto en materia de propiedad intelectual.
- ✓ Registrar las obras inéditas en la página de derechos de autor del Ministerio del interior <http://www.derechodeautor.gov.co>

Nota 1: Se entiende que la licencia en materia de derechos de autor y conexos a que hace mención este numeral, queda enteramente remunerada por la organización del evento a instancias del premio otorgado.

Nota 2: De acuerdo con las autorizaciones que sobre derechos de autor efectúen los concursantes, éstos aceptan que el premio incluye en su totalidad los derechos patrimoniales surgidos por la edición, reproducción, divulgación o comunicación al público de las propuestas.

### 3.4 Causales de descalificación y/o sanción

El incumplimiento con la reglamentación del Concurso será objeto de sanciones determinadas por la **Mesa Técnica y la Dirección del Instituto Departamental de Cultura del Meta**, entendiendo que son causales de descalificación las siguientes:

	<b>COMUNICADO</b>			
	<b>CÓDIGO: GIC-PIC-F-10</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>FECHA: JUNIO DE 2019</b>	<b>PÁGINA: 1 DE 45</b>

- ✓ Falsedad en la documentación presentada al concurso. En caso de comprobarse suplantación de persona de algunos de los integrantes o falsedad de documento de identidad, será causal de descalificación inmediata.
- ✓ Presentación en estado de embriaguez o bajo la influencia de alguna sustancia psicoactiva y observancia de cualquier conducta que altere el normal desarrollo del concurso.
- ✓ Cualquier integrante o participante que agreda de alguna forma pública u otro similar, a los jurados, organizadores o personal directivo, será causal de retiro del presente concurso y no podrá participar en futuros eventos realizados por el Instituto Departamental de Cultura del Meta.
- ✓ Reclamaciones alteradas que no sigan el conducto regular de la dirección del concurso y reclamaciones sin fundamentos para perjudicar e indisponer a los participantes, jurados y organizadores.

Nota 3: El/la Director/a del Instituto estará ampliamente facultado/a para resolver situaciones anómalas que no estén expresamente contempladas en las bases del concurso.

### 3.5 Del jurado

#### 3.5.1 Selección de Jurados

El Instituto Departamental de Cultura del Meta, estudiará el perfil de los jurados de preselección que requiere el concurso y seleccionará personas idóneas, teniendo en cuenta factores tales como: el nivel de formación académica y trayectoria artística.


El equipo de jurados estará conformado así:

- Jurado calificador de Preselección, quienes tienen la responsabilidad de realizar la selección previa de las propuestas que serán admitidas al concurso e irán a la etapa final de selección, etapa que será evaluada el 100% por el Jurado de preselección.
- Jurado calificador de final, quienes contarán con un perfil idóneo, con un nivel de formación académico y trayectoria artística reconocida en el ámbito de la música.

Nota 4: Los cinco (5) seleccionados **que tengan mayor votación virtual en plataformas digitales tendrán un incentivo económico a parte de la premiación predeterminada, como favorito del público.**

#### 3.5.2 Facultades, procedimientos y deberes


- ✓ Las deliberaciones del Jurado son secretas; no obstante, las decisiones tomadas deben consignarse en un acta. La decisión del Jurado es inapelable.

	<b>COMUNICADO</b>			
	<b>CÓDIGO: GIC-PIC-F-10</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>FECHA: JUNIO DE 2019</b>	<b>PÁGINA: 1 DE 45</b>

- ✓ El Jurado de preselección solamente podrá declarar desierta cualquier modalidad, contando con el apoyo y el concepto de la Mesa Técnica, donde se considere que las propuestas recibidas no alcanzan los niveles de competitividad requeridos para el concurso, o si el número de las propuestas presentadas y preseleccionadas es inferior al número de premios a entregar. En este caso se debe sustentar en el acta con argumentos claros, necesarios y suficientes por qué se declara desierta la modalidad.
- ✓ Cuando alguna propuesta departamental, nacional o extranjera preseleccionada sea descalificada por alguna de las causales de descalificación referidas en las presentes bases, el Jurado podrá completar el número de propuestas participantes con la o las propuestas evaluadas que sigan en el orden de puntaje.
- ✓ No es competencia del Jurado cambiar los criterios de evaluación, ni establecer nuevas causales de descalificación a los participantes en cualquiera de sus modalidades en las bases del concurso, ni los porcentajes asignados a cada uno.
- ✓ El Jurado puede recomendar a la organización ajustes a los criterios de evaluación y sus ponderaciones para que sean tenidos en cuenta en las próximas versiones de los concursos.
- ✓ Los jurados deben cumplir las condiciones de puntualidad, comportamiento e imparcialidades establecidas por la organización.
- ✓ En el caso de presentarse circunstancias de fuerza mayor que impidan la participación de uno de los jurados, la organización designara un integrante de la Mesa Técnica u otra persona que cumpla con el perfil requerido por el concurso.
- ✓ En el **Acta de Ganadores** quedará registrado el nombre de los ganadores, su número de identificación y las obras interpretadas según las modalidades ganadoras.
- ✓ El Jurado calificador no podrá declarar empates, ni fraccionará la premiación predeterminada.
- ✓ El Jurado deberá actuar con celeridad para no entorpecer el desarrollo del concurso y no tendrá potestad de modificar los tiempos, los órdenes, ni la duración de las presentaciones de los participantes.
- ✓ Quien con posterioridad al cierre de inscripciones sea postulado como jurado de preselección del concurso y sin saberlo haya inscrito alguna obra a participar, tendrá la posibilidad de decidir si la retira y asumir su postulación como jurado o declinar su participación como jurado y continuar en el concurso.
- ✓ Los jurados están en la obligación ética de indicar algún impedimento que afecte su imparcialidad si existe cualquier tipo de vínculo familiar, laboral, profesional u otro que pueda afectar su decisión. En tal caso puede solicitar que algún miembro de la Mesa Técnica o jurado, lo releve temporalmente en un momento del concurso.

### 3.5.3 Reglamento de Jurados

- ✓ El jurado deberá asistir una (1) hora antes de la hora estipulada por la organización al sitio designado para la selección.
- ✓ Una vez iniciado el proceso de audición de una obra, el jurado tiene prohibido hacer uso del celular; este solo se permitirá en casos excepcionales de fuerza mayor.

	<b>COMUNICADO</b>			
	<b>CÓDIGO: GIC-PIC-F-10</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>FECHA: JUNIO DE 2019</b>	<b>PÁGINA: 1 DE 45</b>

- ✓ Una vez iniciado el proceso de audición, el jurado no podrá ausentarse ni retirarse del recinto donde este calificando.
- ✓ Es de carácter obligatorio para los jurados diligenciar todos los requerimientos encontrados en las planillas de calificación de la selección.
- ✓ Se prohíbe la participación del jurado que se encuentre bajo el efecto de alcohol o cualquier tipo de sustancia psicoactiva.
- ✓ Cualquier decisión o evento que suceda en el transcurso de la selección es de absoluta reserva y es competencia sólo de la mesa técnica dar información oficial; por lo tanto, el jurado no podrá divulgar ni comentar ningún tipo de información sobre lo sucedido en ningún medio de comunicación, ni al público.
- ✓ Es totalmente prohibido para el jurado ingresar al recinto con algún tipo de acompañante sin importar el grado de parentesco.
- ✓ Las decisiones del jurado son unilaterales, por lo tanto, no podrán tener injerencia en las decisiones tomadas por sus compañeros.
- ✓ Los jurados están en la obligación de acatar las instrucciones y directrices dadas por la Mesa Técnica.
- ✓ El incumplimiento en la reglamentación del concurso será objeto de amonestaciones determinadas por los integrantes de la Mesa Técnica, el Asesor Musical y el (la) Director (a) del Instituto de Cultura del Departamento del Meta.


### 3.6 De la Mesa Técnica

- ✓ La Mesa Técnica del concurso estará conformada por máximo seis (6) personas idóneas designadas por la organización, a partir de perfiles técnicos, profesionales y/o musicales, de acuerdo con la función que desarrolle en la Mesa Técnica.

#### 3.6.1 Coordinador de Mesa Técnica

- ✓ Deberá ser profesional, con experiencia y conocimientos en el área artística.
- ✓ Es misión del coordinador de mesa técnica avisar sobre cualquier anomalía del concurso.
- ✓ Las señales del coordinador orientarán a los jurados sobre el término de los tiempos, para que ellos sean los que reglamentariamente los concluyan.
- ✓ El coordinador de mesa técnica avisará de alguna anomalía auditiva que se presente, al jurado de calificación.
- ✓ Debe velar por la ejecución de las bases del concurso en todas sus etapas y responder por el buen funcionamiento de todo el equipo que conforma la mesa técnica.
- ✓ El coordinador de la mesa técnica será el líder y responsable directo por el buen funcionamiento y cumplimiento de las funciones de todo el equipo de la mesa técnica.

#### 3.6.2 Auxiliar Operativo de Mesa Técnica

	<b>COMUNICADO</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> <b>GIC-PIC-F-10</b>	<b>VERSIÓN:</b> <b>01</b>	<b>FECHA:</b> <b>JUNIO DE 2019</b>	<b>PÁGINA:</b> <b>1 DE 45</b>

- ✓ Deberá ser Tecnólogo en áreas afines al arte y/o ciencias de la educación.
- ✓ Debe encargarse de la organización, control de la documentación y archivo.
- ✓ Apoyará la digitalización de puntajes; toda la información otorgada por los participantes y jurados.
- ✓ Apoyar la logística de atención a los participantes y jurados.
- ✓ Mantener comunicación permanente con los jurados de calificación del concurso y el coordinador de mesa técnica.

### 3.6.3 Auxiliar Administrativo Mesa Técnica

- ✓ Deberá ser Tecnólogo en Administración o áreas afines.
- ✓ Estará a cargo de la organización y control de la documentación y archivo.
- ✓ Apoyará la digitalización de puntajes y toda la información otorgada por los participantes y jurados.
- ✓ Apoyará la logística de atención a los participantes y jurados.
- ✓ Mantener la comunicación permanente con los jurados de calificación del concurso y el coordinador de mesa técnica.

### 3.6.3 Sistematización de la Mesa Técnica

- ✓ Estará a cargo de un tecnólogo y/o profesional ingeniero de sistemas con experiencia en sistematización y procesamiento de datos.
- ✓ Sistematizar de manera permanente, el registro de la calificación digital de los jurados del concurso en las audiciones presenciales, virtuales, privadas de preselección y las del público en selección final.
- ✓ Realizará talleres de manejo del software de calificación a los jurados del concurso, si se hace necesario
- ✓ Será el responsable de todo lo referente a manejo de software de tabulación, puntajes definitivos y emisión de resultados según las planillas diligenciadas por los jurados.

## 4. CONGRESILLO TÉCNICO

- ✓ El congresillo técnico es la jornada informativa en la cual se socializan las bases del concurso, se resuelven dudas y se definen procedimientos específicos.
- ✓ Todos los concursantes o el director musical de la agrupación e integrantes de la Mesa Técnica, tienen la obligación de asistir al congresillo técnico.
- ✓ El congresillo técnico se realizará de **manera virtual y/o presencial por modalidades**, actividad que será informada con anterioridad a través de la mesa técnica a los concursantes preseleccionados. Ver (Tabla 1).


	<b>COMUNICADO</b>			
	<b>CÓDIGO: GIC-PIC-F-10</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>FECHA: JUNIO DE 2019</b>	<b>PÁGINA: 1 DE 45</b>

Tabla 1. Congreso Técnico.

ITEM	MODALIDAD	PREMIO	PUESTO	CONGRESILLO
1	Repentismo (Coplero) – tradicional.	Incentivo	1°	Martes 8 A 9 am
2	Declamador	Incentivo	1°	
3	Poema Inédito	Incentivo	1°	
4	Voz masculina criolla	Incentivo	1°	Martes 9 A 10 am
5	Voz masculina Estilizada	Incentivo	1°	
6	Voz femenina criolla	Incentivo	1°	
7	Voz femenina Estilizada	Incentivo	1°	
8	Golpe Inédito	Incentivo	1°	
9	Pasaje Inédito	Incentivo	1°	
10	Ensamblés Nuevos formatos	Incentivo	1°	Martes 10 A 11 am
11	Conjunto de música tradicional llanera	Incentivo	1°	
12	Conjunto de música llanera - nuevas sonoridades del joropo.	Incentivo	1°	
13	Obra inédita instrumental para Arpa	Incentivo	1°	
14	Obra inédita instrumental para Bandola Llanera	Incentivo	1°	
15	Obra inédita instrumental para Cuatro Llanera	Incentivo	1°	
16	Pareja de Baile Moderno	Incentivo	1°	Martes 11 A 12 m
17	Pareja de Baile Tradicional (Los de hoy)	Incentivo	1°	
18	Pareja de Baile Tradicional (Los de ayer)	Incentivo	1°	


Fuente: Elaboración propia

## 5. AUDICIONES

### 5.1 Audición privada – PRE SELECCIÓN

Consiste en la presentación de las propuestas enviadas de manera virtual en formato de video ante el jurado calificador, sin presencia de público y con el acompañamiento de la mesa técnica; dicho ejercicio se hará a puerta cerrada y dará como resultado la clasificación de cinco (5) propuestas por modalidad para la etapa de selección, quienes deberán presentarse de manera presencial en el marco de la realización del Concurso para definir los ganadores del mismo; y una propuesta adicional (6) quien recibirá un incentivo por su participación, y no harán parte del grupo de Seleccionados para competir en la fase final. Solamente se aceptarán diez (10) propuestas para la modalidad de copleros.

### 5.2 Audición privada - SELECCIÓN

	<b>COMUNICADO</b>			
	<b>CÓDIGO: GIC-PIC-F-10</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>FECHA: JUNIO DE 2019</b>	<b>PÁGINA: 1 DE 45</b>

La audición privada se hará en el auditorio asignado por la organización ante los jurados en el siguiente orden: Ver tablas (2, 3 y 4).

### Martes a partir de las 3 p.m.

Tabla 2. Audición Privada I.

ITEM	MODALIDAD
1	Poema Inédito
2	Voz masculina criolla
3	Obra inédita instrumental para Bandola Llanera
4	Pasaje Inédito
5	Conjunto de música tradicional llanera interpretando las nuevas sonoridades del joropo
6	Pareja de Baile Tradicional (Los de hoy)

### Miércoles a partir de las 8 a.m.

Tabla 3. Audición Privada II.

ITEM	MODALIDAD
1	Declamador
2	Voz femenina Estilizada
3	Obra inédita instrumental para Cuatro Llanera
4	Golpe Inédito
5	Ensamblés Nuevos Formatos
6	Pareja de Baile Moderno


### Miércoles a partir de las 2 p.m.

Tabla 4. Audición Privada III.

ITEM	MODALIDAD
1	Voz masculina Estilizada
2	Obra inédita instrumental para Arpa
3	Voz femenina criolla
4	Conjunto de música tradicional llanera interpretando música netamente tradicional.
5	Pareja de Baile Tradicional (Los de ayer)

### 5.3 Audición pública – SELECCIÓN Y FINAL

Es el espacio donde los concursantes clasificados en la etapa de selección se presentan al público en vivo y/o a través de las diferentes redes sociales, plataformas digitales y medios de comunicación; serán evaluados por el jurado seleccionador al **100%** en todas las condiciones del concurso, dividido en las siguientes etapas:

	<b>COMUNICADO</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> <b>GIC-PIC-F-10</b>	<b>VERSIÓN:</b> <b>01</b>	<b>FECHA:</b> <b>JUNIO DE 2019</b>	<b>PÁGINA:</b> <b>1 DE 45</b>

**Día N° 1:** Presentación en público de los cinco (5) concursantes en tarima principal de las modalidades que la organización estime conveniente, a partir de las 2:00 p.m., al finalizar el día se publicarán los tres finalistas de cada una de las modalidades evaluadas

**Día N° 2:** Presentación en público de los cinco (5) concursantes en tarima principal de las modalidades que la organización estime conveniente, a partir de las 2:00 p.m., al finalizar el día se publicarán los tres finalistas de cada una de las modalidades evaluadas

**Día N° 3:** Presentación en público de los cinco (5) concursantes en tarima principal de las modalidades que la organización estime conveniente, a partir de las 2:00 p.m., al finalizar el día se publicarán los tres finalistas de cada una de las modalidades evaluadas

**Día N° 4:** Presentación en público de los tres (3) finalistas en tarima principal - a partir de las 2:00 p.m. todas las modalidades, al finalizar la jornada se publicarán los ganadores.

Nota 5: A través de la votación virtual a través de las redes sociales autorizadas por el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META** en el transcurso de los cuatro (4) días que dura el concurso, se hará entrega de un incentivo económico de **Quinientos mil pesos (\$500.000.00)** adicionales a la premiación predeterminada para la mayor votación en cada una de las modalidades.

#### 5.4 Entrega de premios


Conocida la decisión final de los jurados, la organización del evento, efectuará la verificación de inhabilidades de cada uno de los seleccionados; de encontrarse que alguno estuviere incurso en causal de inhabilidad o impedimento, quedará rechazado y se hará manifiesta su descalificación en la correspondiente **Acta de Premiación**. En caso de que se llegue a comprobar falsedad o fraude en cualquier momento del proceso, se retirará al participante del concurso y quedará inhabilitado para participar durante los dos (2) años siguientes.

Nota 6: El concursante que resultare ganador deberá adjuntar, dos (2) fotocopias de cédula, un (1) certificado bancario, una (1) fotocopia de RUT Actualizado al año 2021, para realizar el pago oportuno de su premio.

## 6. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Las siguientes son las condiciones generales y comunes que aplican a todos los participantes del **53° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOPOPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN”**; se recomienda tener en cuenta las condiciones de cada modalidad. El inscribirse a este concurso, implica la aceptación de las bases y las condiciones de participación.



	<b>COMUNICADO</b>			
	<b>CÓDIGO: GIC-PIC-F-10</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>FECHA: JUNIO DE 2019</b>	<b>PÁGINA: 1 DE 45</b>

El Instituto Departamental de Cultura del Meta, podrá hacer uso de los registros sonoros y de video del concurso, sin que le genere costo alguno por concepto de Derechos de Autor y/o por interpretación, con fines de divulgación cultural y, como parte de su dinámica musical, el Instituto Departamental de Cultura del Meta, podrá grabar y producir discográficamente, transcribir musicalmente (levantamiento de partituras) y publicar por cualquier medio las obras preseleccionadas y/o ganadoras a título de registro histórico, patrimonio musical y artístico sin que esto genere algún perjuicio de tipo legal.

#### 6.1 ¿Quiénes participan?

Personas departamentales, nacionales y extranjeras (depende de la modalidad a la que se postulen) mayores de dieciocho (18) años, cumplidos a la fecha de apertura de las inscripciones; en caso de ser extranjero acreditar documentación legal (cedula y/o permiso especial de permanencia, "PEP") y en caso de querer aplicar como propuesta por el departamento del Meta, deberán acreditar su residencia mínima por tres (3) años con cualquiera de las siguientes opciones: certificado de residencia emitido por la alcaldía del municipio respectivo, certificado juntas de acción comunal, SISBEN, certificado electoral de votación en cualquiera de los 29 municipios del Departamento del Meta.

Nota 7: Los concursantes deben tener en cuenta que podrán participar exclusivamente en una (1) modalidad.


Para todas las modalidades, con excepción de copleros; se hará una preselección de las cinco (5) propuestas, de las cuales se escogerá: **Dos (2) propuestas Departamentales, y Tres (3) propuestas que serán Nacionales y/o Internaciones, cabe anotar; que el sexto (6) lugar no clasificará a la final, pero será acreedor a un incentivo económico podrá ser de orden Departamental, Nacional o Internacional.**

Exceptuando las modalidades *Pasaje Inédito, Golpe Inédito y Poema Inédito*, la cual será única y exclusivamente para **compositores departamentales y nacionales** que acrediten su permanencia con la documentación antes mencionada.

**Enlace del Formulario de Inscripciones al 53° Torneo Internacional del Joropo "Miguel Ángel Martín": [www.culturameta.gov.co](http://www.culturameta.gov.co)**

Parágrafo 1: En caso de quedar preseleccionados, se requerirá por parte de la organización en un término no mayor a cinco (5) días, contados a partir de la emisión del **acta de publicación** de preseleccionados, la siguiente información.

- ✓ Un video grabado de manera horizontal, no mayor a 20 segundos, en donde invite al público a participar de la votación en la fase final de **manera virtual por su propuesta como favorita del público**
- ✓ De lo contrario será sujetos a sanciones por parte de la organización.

	<b>COMUNICADO</b>			
	<b>CÓDIGO: GIC-PIC-F-10</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>FECHA: JUNIO DE 2019</b>	<b>PÁGINA: 1 DE 45</b>

## 6.2 Quienes no pueden participar

- ✓ Los funcionarios públicos que pertenezcan a la administración central e institutos descentralizados del departamento del Meta, y los miembros de la Junta Directiva del Instituto Departamental de Cultura del Meta.
- ✓ Las personas que directa o indirectamente hayan tenido injerencia en la preparación y elaboración de los términos, requisitos y condiciones de la presente convocatoria.
- ✓ Las personas que formen parte del Jurado en cualquiera de las etapas del concurso, los integrantes del Comité Técnico de la organización y los integrantes del equipo y Mesa Técnica.
- ✓ Las personas que tengan vínculos de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil, compañero o compañera permanente de jurados, miembros del Comité Técnico, de la Mesa Técnica y de la planta de personal del Instituto Departamental de Cultura del Meta.
- ✓ Las personas contra las cuales se hayan formulado denuncias penales por concepto de derechos de autor, no podrán participar en el **53° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO "MIGUEL ÁNGEL MARTÍN"** y en caso de estar incursos en esta prohibición se les excluirá automáticamente, sin que se genere costo alguno para el Instituto.
- ✓ Aun posteriormente a la participación y a la recepción del premio, si se demuestra que hubo plagio o apoderamiento indebido o ilegal de una obra que le pertenezca a otra persona, el participante deberá reintegrar el monto recibido con el ajuste de intereses corrientes, sin perjuicio de las acciones judiciales que se puedan adelantar en su contra.

Nota 8: Las limitaciones de participación mencionadas anteriormente se tendrán en cuenta y se aplicarán en todas las etapas del concurso.


Nota 9: La presencia de alguna inhabilidad o impedimento en cualquiera de los participantes, conducirá a su suspensión e inhabilitará a la totalidad de la agrupación de la que haga parte.

Nota 10: Los participantes deberán presentarse con el vestuario llanero, en todas las etapas del concurso.

## 6.3 Requisitos para participar

Diligenciar, en su totalidad, el Formulario N°1 - Inscripción al 53° Torneo Internacional del Joropo "MIGUEL ÁNGEL MARTÍN" dispuesto en el enlace [www.culturameta.gov.co](http://www.culturameta.gov.co) según la modalidad en la que desea inscribirse y entregarlo dentro de las fechas señaladas en **forma digital**, debidamente firmado por el (los) concursante(s), adjuntando los documentos requeridos según las condiciones particulares de cada modalidad.

El incumplimiento total o parcial de los requisitos generales y específicos dará lugar a que la propuesta quede inhabilitada

	<b>COMUNICADO</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> <b>GIC-PIC-F-10</b>	<b>VERSIÓN:</b> <b>01</b>	<b>FECHA:</b> <b>JUNIO DE 2019</b>	<b>PÁGINA:</b> <b>1 DE 45</b>

## 6.4 Parámetros de grabación de audio y video

### 6.4.1 Condiciones generales

- ✓ Solo se aceptarán videos grabados para esta convocatoria. **No serán válidos** videos descargados de YouTube, ni de festivales de años anteriores.
- ✓ Aceptaremos cualquier formato de grabación, mientras su calidad sea **FHD, 1080p** o superior.
- ✓ Todo video que haya sido editado en las condiciones que no coincida el movimiento, los gestos interpretativos con la emisión del sonido será descalificado.

### 6.4.2 Cámara


- ✓ Los videos musicales deben ser grabados de forma horizontal a una cámara en plano abierto, se permitirá que la grabación cuente con un máximo a tres cámaras simultáneas con plano secuencial.
- ✓ Los videos de danza deben ser grabados de forma horizontal a una cámara en plano abierto y estática, conservando el mismo encuadre que permita observar el cuerpo completo.
- ✓ Se podrán usar cámaras de video HD, cámaras DSLR, celulares, tablets o cualquier dispositivo de grabación, mientras cumpla con los requisitos mínimos de calidad exigidos.
- ✓ Sugerimos realizar los encuadres de tal manera que en ellos aparezcan todos los músicos y/o bailarines que intervienen en la obra, evitando cortar pies, cabezas y manos.

### 6.4.3 Iluminación

- ✓ Se debe evitar la contraluz y en caso de grabar en la noche, por favor utilizar iluminación suficiente para permitir la identificación de los músicos y/o bailarines por parte del jurado.

### 6.4.4 Sonido

- ✓ Aceptaremos videos grabados con sonido acústico que podrán ser tomados con el micrófono integrado del dispositivo de grabación o con uno o varios micrófonos y/o condensadores externos conectados a ese dispositivo. También es válido la comunicación por línea con la consola y/o interfaz de grabación.
- ✓ Toda edición de audio que altere la afinación inicial, cuantización, utilización de recursos de edición como el Melodic, detectada entre otros será motivo de descalificación.
- ✓ Se permitirá una mezcla de audio sin alteraciones ya mencionadas.
- ✓ Sugerimos grabar en un espacio tranquilo en el que no encuentren interferencias.
- ✓ No se admiten pistas pregrabadas ni doblajes.

	<b>COMUNICADO</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> <b>GIC-PIC-F-10</b>	<b>VERSIÓN:</b> <b>01</b>	<b>FECHA:</b> <b>JUNIO DE 2019</b>	<b>PÁGINA:</b> <b>1 DE 45</b>

## 6.5 Presentación de la propuesta:

Los interesados en participar en las diferentes modalidades tanto de **interpretación** como de **composición** deberán enviar **solamente una (1) vez** la propuesta digital como lo reza el numeral “**6.4 Parámetros de grabación de audio y video**” a través del formulario de inscripción dispuesto en el enlace [www.culturameta.gov.co](http://www.culturameta.gov.co)

- ✓ Adjuntar Archivos Video: Se adjunta el video (todas las modalidades) Los archivos deberán pesar máximo una (1) Gigabyte (GB), una vez recibida la propuesta de manera correcta y que esta sea validada por la organización se enviará una respuesta de recibido.
- ✓ Los videos se adjuntarán a través de WeTransfer con el nombre completo del participante y el documento de identificación escrito en el asunto al siguiente correo: [53torneointernacionaldeljoropo@culturameta.gov.co](mailto:53torneointernacionaldeljoropo@culturameta.gov.co)

### 6.5.1 Requisitos de Participación para concurso de Interpretación

Los respectivos requisitos de participación serán los siguientes:


- a. Formulario de inscripción completamente diligenciado de manera legible.
- b. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del participante y/o los participantes dependiendo en la modalidad en la que se participe.
- c. Formato de **DECLARACION EXPRESA DEL, O LOS CONCURSANTES** debidamente firmado por cada participante.
- d. Los participantes de las modalidades de **conjunto de música llanera y ensamble nuevos formatos** deberán enviar una breve, pero sólida sustentación escrita de su obra, que incluya: Datos de la obra (forma y estilo), intención y/o concepto musical desarrollado y argumentar el Porqué del repertorio seleccionado. Esta podrá ser utilizada para presentar la obra ante el público por redes y medios de comunicación.
- e. Certificación de residencia de mínimo 3 años emitida por la Alcaldía del municipio respectivo, o las juntas de acción comunal. (aplica solo para los participantes que se presenten por el departamento del Meta).

**Nota 11:** Todos los documentos anteriormente mencionados deberán ser diligenciados y consignados en el formulario de inscripción dispuesto en el enlace [www.culturameta.gov.co](http://www.culturameta.gov.co)

### 6.5.2 Requisitos de participación en Concurso de Composición

Los respectivos requisitos de participación serán los siguientes:

- a. Formulario de inscripción completamente diligenciado de manera legible.

	<b>COMUNICADO</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> <b>GIC-PIC-F-10</b>	<b>VERSIÓN:</b> <b>01</b>	<b>FECHA:</b> <b>JUNIO DE 2019</b>	<b>PÁGINA:</b> <b>1 DE 45</b>

- b. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del participante y/o los participantes dependiendo en la modalidad en la que se participe.
- c. Formato de **DECLARACION EXPRESA DEL, O LOS CONCURSANTES** debidamente firmado por cada participante.
- d. Pantallazo de inscripción de la obra en la página <http://www.derechodeautor.gov.co> correspondiente a los derechos de autor de las obras; de ser preseleccionada, deberá enviar el certificado.
- e. Los participantes de las modalidades de Golpe Inédito, Pasaje Inédito, Poema Inédito, deberán enviar cinco (5) copias del texto de la obra, escrita en computador en letra Arial 12, marcada y firmada *únicamente con el seudónimo del compositor*.
- f. Para efectos del concurso, si la obra es de carácter colectivo o compuesta en colaboración, tan sólo uno de los compositores ejercerá como representante y deberá estar debidamente autorizado por el (los) autor (es), en el caso de que no sea el mismo compositor de la obra quien la vaya a interpretar en el concurso, el compositor deberá anexar el formato de **Autorización Expresa** (adjunto como anexo en el Formulario N°1 - Inscripción al 53° Torneo Internacional del Joropo "MIGUEL ÁNGEL MARTÍN").
- g. Certificación de residencia de mínimo 3 años emitida por la Alcaldía del municipio respectivo, o las juntas de acción comunal. (aplica solo para los participantes que se presenten por el departamento del Meta).

Nota 12: Todos los documentos anteriormente mencionados deberán ser diligenciados y consignados en el formulario de inscripción dispuesto en el enlace [www.culturameta.gov.co](http://www.culturameta.gov.co)

## 7. PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO Y MODALIDADES

El INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META, da apertura al proceso de convocatoria pública para la selección de participantes al **53° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO "MIGUEL ÁNGEL MARTÍN"**, convoca a músicos y bailarines colombianos, extranjeros, mayores de 18 años, a presentar sus propuestas de acuerdo a las especificaciones de cada modalidad, en los siguientes concursos: Ver tabla 5. (Modalidades e incentivos).




	<b>COMUNICADO</b>			
	<b>CÓDIGO: GIC-PIC-F-10</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>FECHA: JUNIO DE 2019</b>	<b>PÁGINA: 1 DE 45</b>

Tabla 5. Modalidades e incentivos - Fuente: Instituto Departamental de Cultura Del Meta.

ITEM	MODALIDAD	PREMIO	PUESTO	VALOR UNI 2021	MAYOR VOTACIÓN VIRTUAL POR EL PUBLICO	
1	Mejor Instrumentista y/o vocalista (Ensamblés Nuevos Formatos)	Bandola Llanera	Incentivo	1°	\$2,500,000	\$500,000
2		Arpa Llanera	Incentivo	1°	\$2,500,000	
3		Cuatro Llanera	Incentivo	1°	\$2,500,000	
4		Bajista Eléctrico	Incentivo	1°	\$2,500,000	
5		Maraquero	Incentivo	1°	\$2,500,000	
6		Guitarro, bandolón, mandolina, guitarra, cirrampla, furrucu.	Incentivo	1°	\$2,500,000	
7		Melódico, armónico, percusivo y/o Cantante integrante del Formato Vocal Polifónico diferentes a los instrumentos conocidos como tradicionales llaneros (arpa y/o bandola llanera, cuatro, bajo y maracas).	Incentivo	1°	\$2,500,000	
8	Repentismo (Coplero) – tradicional.	Incentivo	1°	\$4,900,000	\$500,000	
9		Incentivo	2°	\$3,500,000		
10		Incentivo	3°	\$2,800,000		
11		Incentivo	4°	\$1,120,000		
12		Incentivo	5°	\$980,000		
13		Incentivo	6°	\$700,000		


	<b>COMUNICADO</b>			
	<b>CÓDIGO: GIC-PIC-F-10</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>FECHA: JUNIO DE 2019</b>	<b>PÁGINA: 1 DE 45</b>

14	Declamador	Incentivo	1°	\$4,900,000	\$500,000
15		Incentivo	2°	\$3,500,000	
16		Incentivo	3°	\$2,800,000	
17		Incentivo	4°	\$1,120,000	
18		Incentivo	5°	\$980,000	
19		Incentivo	6°	\$700,000	
20	Poema Inédito	Incentivo	1°	\$4,900,000	\$500,000
21		Incentivo	2°	\$3,500,000	
22		Incentivo	3°	\$2,800,000	
23		Incentivo	4°	\$1,120,000	
24		Incentivo	5°	\$980,000	
25		Incentivo	6°	\$700,000	
26	Voz masculina criolla	Incentivo	1°	\$4,900,000	\$500,000
27		Incentivo	2°	\$3,500,000	
28		Incentivo	3°	\$2,800,000	
29		Incentivo	4°	\$1,120,000	
30		Incentivo	5°	\$980,000	
31		Incentivo	6°	\$700,000	
32	Voz masculina Estilizada	Incentivo	1°	\$4,900,000	\$500,000
33		Incentivo	2°	\$3,500,000	
34		Incentivo	3°	\$2,800,000	
35		Incentivo	4°	\$1,120,000	
36		Incentivo	5°	\$980,000	
37		Incentivo	6°	\$700,000	
38	Voz femenina criolla	Incentivo	1°	\$4,900,000	\$500,000
39		Incentivo	2°	\$3,500,000	
40		Incentivo	3°	\$2,800,000	
41		Incentivo	4°	\$1,120,000	
42		Incentivo	5°	\$980,000	
43		Incentivo	6°	\$700,000	
44	Voz femenina Estilizada	Incentivo	1°	\$4,900,000	\$500,000
45		Incentivo	2°	\$3,500,000	
46		Incentivo	3°	\$2,800,000	
47		Incentivo	4°	\$1,120,000	
48		Incentivo	5°	\$980,000	

	<b>COMUNICADO</b>			
	<b>CÓDIGO: GIC-PIC-F-10</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>FECHA: JUNIO DE 2019</b>	<b>PÁGINA: 1 DE 45</b>


49		Incentivo	6°	\$700,000	
50	Golpe Inédito	Incentivo	1°	\$4,900,000	\$500,000
51		Incentivo	2°	\$3,500,000	
52		Incentivo	3°	\$2,800,000	
53		Incentivo	4°	\$1,120,000	
54		Incentivo	5°	\$980,000	
55		Incentivo	6°	\$700,000	
56	Pasaje Inédito	Incentivo	1°	\$4,900,000	\$500,000
57		Incentivo	2°	\$3,500,000	
58		Incentivo	3°	\$2,800,000	
59		Incentivo	4°	\$1,120,000	
60		Incentivo	5°	\$980,000	
61		Incentivo	6°	\$700,000	
62	Ensamblados Nuevos formatos	Incentivo	1°	\$14,000,000	\$500,000
63		Incentivo	2°	\$10,000,000	
64		Incentivo	3°	\$8,000,000	
65		Incentivo	4°	\$3,200,000	
66		Incentivo	5°	\$2,800,000	
67		Incentivo	6°	\$2,000,000	
68	Conjunto de música tradicional llanera interpretando música netamente tradicional.	Incentivo	1°	\$16,800,000	\$500,000
69		Incentivo	2°	\$12,000,000	
70		Incentivo	3°	\$9,600,000	
71		Incentivo	4°	\$3,840,000	
72		Incentivo	5°	\$3,360,000	
73		Incentivo	6°	\$2,400,000	
74	Conjunto de música tradicional llanera interpretando las nuevas sonoridades del joropo.	Incentivo	1°	\$16,800,000	\$500,000
75		Incentivo	2°	\$12,000,000	
76		Incentivo	3°	\$9,600,000	
77		Incentivo	4°	\$3,840,000	
78		Incentivo	5°	\$3,360,000	
79		Incentivo	6°	\$2,400,000	
80	Obra inédita instrumental para Arpa	Incentivo	1°	\$4,900,000	\$500,000
81		Incentivo	2°	\$3,500,000	
82		Incentivo	3°	\$2,800,000	
83		Incentivo	4°	\$1,120,000	



	<b>COMUNICADO</b>			
	<b>CÓDIGO: GIC-PIC-F-10</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>FECHA: JUNIO DE 2019</b>	<b>PÁGINA: 1 DE 45</b>

84		Incentivo	5°	\$980,000	
85		Incentivo	6°	\$700,000	
86	Obra inédita instrumental para Bandola Llanera	Incentivo	1°	\$4,900,000	\$500,000
87		Incentivo	2°	\$3,500,000	
88		Incentivo	3°	\$2,800,000	
89		Incentivo	4°	\$1,120,000	
90		Incentivo	5°	\$980,000	
91		Incentivo	6°	\$700,000	
92	Obra inédita instrumental para Cuatro Llanera	Incentivo	1°	\$4,900,000	\$500,000
93		Incentivo	2°	\$3,500,000	
94		Incentivo	3°	\$2,800,000	
95		Incentivo	4°	\$1,120,000	
96		Incentivo	5°	\$980,000	
97		Incentivo	6°	\$700,000	
98	Pareja de Baile Moderno	Incentivo	1°	\$7,000,000	\$500,000
99		Incentivo	2°	\$5,000,000	
100		Incentivo	3°	\$4,000,000	
101		Incentivo	4°	\$1,600,000	
102		Incentivo	5°	\$1,400,000	
103		Incentivo	6°	\$1,000,000	
104	Pareja de Baile Tradicional (Los de hoy)	Incentivo	1°	\$7,000,000	\$500,000
105		Incentivo	2°	\$5,000,000	
106		Incentivo	3°	\$4,000,000	
107		Incentivo	4°	\$1,600,000	
108		Incentivo	5°	\$1,400,000	
109		Incentivo	6°	\$1,000,000	
110	Pareja de Baile Tradicional (Los de ayer)	Incentivo	1°	\$7,000,000	\$500,000
111		Incentivo	2°	\$5,000,000	
112		Incentivo	3°	\$4,000,000	
113		Incentivo	4°	\$1,600,000	
114		Incentivo	5°	\$1,400,000	
115		Incentivo	6°	\$1,000,000	
<b>Subtotal premiación</b>				<b>\$381,500,000</b>	<b>\$9,500,000.00</b>
<b>Total premiación + total mayor votación virtual</b>					<b>\$391,000,000.</b>

Fuente: Elaboración propia.

	<b>COMUNICADO</b>			
	<b>CÓDIGO: GIC-PIC-F-10</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>FECHA: JUNIO DE 2019</b>	<b>PÁGINA: 1 DE 45</b>

Parágrafo 2: Los valores estipulados en la premiación estarán sujetos a la aplicación de los impuestos y descuentos de ley según normatividad vigente.

Parágrafo 3: Se aclara que el sexto (6) lugar no clasificará a la final, pero será acreedor a un incentivo económico de acuerdo a la tabla anterior.

El Instituto Departamental de Cultura del Meta, una vez realizada el acta de cierre de las inscripciones el día diecinueve (19) de octubre del 2021, efectuará la clasificación y registro de las propuestas inscritas. El resultado será publicado en la página Web del Instituto Departamental de Cultura del Meta: [www.culturameta.gov.co](http://www.culturameta.gov.co)

Una vez consolidado el listado total de propuestas recibidas, el Instituto Departamental de Cultura del Meta designará un equipo de jurados de preselección, quienes en compañía de la mesa técnica, revisará que cada una de las propuestas cumpla con las condiciones generales y requisitos de participación. Sólo se verificarán los documentos aportados por los concursantes en el momento de su inscripción y, no se podrá solicitar ni admitir documentos faltantes ni correcciones.

Para tal efecto, el equipo de jurados de preselección, suscribirá un acta, en donde quedará constancia del nombre de los concursantes preseleccionados y la modalidad en la que participaron. De igual manera, el acta incluirá el nombre del participante que ocupó el sexto (6) lugar, quien no clasificará, pero ganará un incentivo económico por haber quedado de primero en los no clasificados.

Quienes resulten preseleccionados no podrán ceder o cambiar sus derechos de participación por ninguna circunstancia. Una vez realizado el proceso de preselección de candidatos, El Instituto Departamental de Cultura del Meta, publicará el acta en su portal [www.culturameta.gov.co](http://www.culturameta.gov.co); documento oficial con el cual se convoca a los participantes preseleccionados a presentarse al concurso del **53° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN”**.


NOTA 13: Para la etapa final de selección, es importante tener en cuenta que el **100% de la puntuación será aportado por los jurados de la selección final**; una vez cerradas las votaciones, se dará el nombre de los ganadores y se levantará el acta respectiva de premiación.

## 7.1 Concurso de Interpretación

### 7.1.1 Modalidad Conjunto de Música Tradicional Llanera

Concursan Conjuntos de música llanera, **Departamental, Nacional e internacional**, para este año las cinco (5) propuestas clasificadas en la etapa de preselección estarán conformadas entre departamentales, nacionales e internacionales.

Esta modalidad estará conformada por un total de cuatro (4) a cinco (5) instrumentistas.

	<b>COMUNICADO</b>			
	<b>CÓDIGO: GIC-PIC-F-10</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>FECHA: JUNIO DE 2019</b>	<b>PÁGINA: 1 DE 45</b>

Instrumentos que pueden ser parte de la organología del conjunto: guitarra (tiple), bandolón (requinto tiple), bandola, arpa, mandolina, guitarra, cirrampla, furruco, cuatro, maracas y contrabajo o bajo eléctrico. Se aclara que el contrabajo y el bajo eléctrico no es de carácter obligatorio.

Deberán interpretar un (1) arreglo musical basado en los golpes tradicionales de la música llanera y conservando los elementos interpretativos y la sonoros de la misma. No podrán incluir elementos armónicos y melódicos de otras músicas.

Este arreglo debe tener una duración máxima de seis (6) minutos y cincuenta y nueve (59) segundos.

No podrán concursar arreglos que ya hayan participado para versiones anteriores del concurso y/o festivales.

Los conjuntos seleccionados de música llanera deben cumplir con lo siguiente para la etapa de preselección ante el jurado.

A continuación, se presentan los criterios de evaluación: Ver (Tabla 6).

Tabla 6. Criterios de Evaluación – Modalidad Conjunto de Música Llanera - Etapa de Preselección.

CONCEPTO DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
<b>Ensamble musical:</b> Interpretación, balance sonoro e instrumental y acoplamiento.	35%
<b>Propuesta musical:</b> Coherencia, creatividad sin perder la tradición, conservación del lenguaje de la música tradicional llanera.	35%
<b>Desempeño individual:</b> técnica, interpretación, virtuosismo, destreza, improvisación y creatividad.	20%
<b>Puesta en escena:</b> Orden escenográfico, vestuario y proyección al público	10%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>


Fuente: Instituto Departamental de Cultura del Meta.

Nota 14: Los criterios de evaluación descritos en cada modalidad, aplican para la etapa de preselección y selección del concurso.

#### 7.1.2 Modalidad Conjunto de Música Llanera - Nuevas sonoridades

Concursan Conjuntos de música llanera, **Departamental, Nacional e internacional**, para este año las cinco (5) propuestas clasificadas en la etapa de preselección estarán conformadas entre departamentales, nacionales e internacionales.

Esta modalidad estará conformada por un total de cuatro (4) a cinco (5) instrumentistas:

	<b>COMUNICADO</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> <b>GIC-PIC-F-10</b>	<b>VERSIÓN:</b> <b>01</b>	<b>FECHA:</b> <b>JUNIO DE 2019</b>	<b>PÁGINA:</b> <b>1 DE 45</b>

Formatos sugeridos

1. Arpa, bandola, cuatro, maracas, bajo eléctrico o contrabajo.
2. Arpa, cuatro, maracas, bajo eléctrico o contrabajo.
3. Bandola, cuatro, maracas, bajo eléctrico o contrabajo.

Deberán interpretar una (1) obra y/o arreglo musical creado a partir de los golpes y/o pasajes tradicionales llaneros, haciendo uso de herramientas melódicas, rítmicas y armónicas características de otros lenguajes musicales (músicas universales).

Esta obra y/o arreglo musical debe tener una duración máxima de seis (6) minutos y cincuenta y nueve (59) segundos.

No podrán concursar obras y/o arreglos musicales que hayan participado para versiones anteriores del concurso o festivales.

Los conjuntos seleccionados de música llanera deben cumplir con lo siguiente para la etapa de preselección ante el jurado.

A continuación, se presentan los criterios de evaluación: Ver (Tabla 7).

*Tabla 7. Criterios de Evaluación – Modalidad Conjunto de Música Llanera - Etapa de Preselección.*


CONCEPTO DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
<b>Ensamble musical:</b> Interpretación, balance sonoro e instrumental y acoplamiento.	35%
<b>Propuesta musical:</b> Coherencia, originalidad, creatividad y mixtura de los lenguajes musicales interpretados,	35%
<b>Desempeño individual:</b> técnica, interpretación, virtuosismo, destreza, improvisación y creatividad.	20%
<b>Puesta en escena:</b> Orden escenográfico, vestuario y proyección al público	10%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instituto Departamental de Cultura del Meta.

Nota 15: Los criterios de evaluación descritos en cada modalidad, aplican para la etapa de preselección y selección del concurso.

### 7.1.3 Modalidad Ensamblés Nuevos Formatos

Concursan agrupaciones Departamentales, Nacionales e Internacionales, para este año las cinco (5) propuestas clasificadas en la etapa de preselección estarán conformadas entre departamentales, nacionales e internacionales.

	<b>COMUNICADO</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> GIC-PIC-F-10	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> JUNIO DE 2019	<b>PÁGINA:</b> 1 DE 45

Estas propuestas serán de formato libre instrumental, vocal o mixto, con un **mínimo de tres (3) y un máximo de diez (10) integrantes**, que incluyan dentro de su formato, **mínimo un instrumento armónico y/o melódico**, que no pertenezca a los instrumentos que conforman el conjunto tradicional llanero, como el arpa llanera, el cuatro, las maracas y la bandola, exceptuando los formatos vocales a capella y/o acompañado máximo de un instrumento armónico y/o percutivo,

Nota 16: no es obligatorio que en la **Modalidad de Ensamble de Nuevos Formatos** cuenten con instrumentos tradicionales llaneros (arpa y/o bandola llanera, cuatro, bajo o contrabajo, maracas).

Agrupaciones de Ensamble de Nuevos Formatos sugeridos por la organización: Grupos de cámara de cuerdas frotadas y/o vientos madera y/o vientos metal; ensambles sinfónicos y/o Bandísticos y/o mixtos máximo de 10 integrantes, formatos vocales polifónicos (mínimos a tres (3) voces la polifonía) acompañados máximo de un instrumento armónico y/o percutivo y/o a capella máximo de diez (10) integrantes, ensambles mixtos con diferentes instrumentos armónicos, melódicos y/o percutivos máximo de diez (10) integrantes, ensambles mixtos con instrumentos tradicionales llaneros y demás instrumentos armónicos, melódicos y/o percutivos máximo de diez (10) integrantes.


Deberán interpretar una (1) obra (máximo tres (3) movimientos contrastantes en caso de ser de carácter académico) y/o arreglo creado a partir de los golpes y/o pasajes tradicionales llaneros, haciendo uso de herramientas melódicas, rítmicas y armónicas características de otros lenguajes musicales (músicas universales). Debe contar con una duración máxima nueve (9) minutos cincuenta y nueve (59) segundos.

A continuación, se presentan los criterios de evaluación: Ver (Tabla 8)

Tabla 8. Criterios de Evaluación – Modalidad de Ensambls Nuevos Formatos - Etapa de preselección

CONCEPTO DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
<b>Ensamble musical:</b> Interpretación, balance sonoro e instrumental y/o vocal y acoplamiento.	35%
<b>Propuesta musical:</b> Coherencia, originalidad, creatividad y mixtura de los lenguajes musicales interpretados.	35%
<b>Desempeño individual:</b> técnica, interpretación, virtuosismo, destreza, improvisación y creatividad.	20%
<b>Puesta en escena:</b> Orden escenográfico, vestuario y proyección al público	10%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instituto Departamental de Cultura del Meta.

	<b>COMUNICADO</b>			
	<b>CÓDIGO: GIC-PIC-F-10</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>FECHA: JUNIO DE 2019</b>	<b>PÁGINA: 1 DE 45</b>

#### 7.1.4 Modalidades Mejores Instrumentistas y/o vocalistas - Ensamblés Nuevos Formatos

- ✓ Bandola Llanera.
- ✓ Arpa Llanera.
- ✓ Cuatro Llanero.
- ✓ Bajo Eléctrico.
- ✓ Maracas.
- ✓ Guitarro (tiple), bandolón, mandolina, guitarra, cirrampla, furruco.
- ✓ Instrumento Melódico, Armónico, Percutivo y/o Cantante integrante del Formato Vocal Polifónico, diferentes a los instrumentos tradicionales llaneros (Bandola Llanera, Arpa Llanera, Cuatro Llanero, Bajista Eléctrico y Maracas).

Podrán participar los instrumentistas y/o cantantes que sean integrantes de las modalidades que rezan los numerales así:

- ✓ 7.1.1 Modalidad Conjunto de Música Tradicional Llanera.
- ✓ 7.1.2 Modalidad Conjunto de Música Llanera - nuevas sonoridades.
- ✓ 7.1.3 Modalidad Ensamblés Nuevos Formatos.

Serán escogidos de acuerdo a su desempeño en las propuestas de esas tres modalidades.

A continuación, se presentan los criterios de evaluación: Ver (Tabla 9).


Tabla 9. Criterios de Evaluación Mejores Instrumentistas.

CONCEPTO DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
<b>Ensamble musical:</b> Interpretación, balance sonoro e instrumental y/o vocal y acoplamiento.	25%
<b>Propuesta musical:</b> Coherencia y creatividad	25%
<b>Desempeño individual:</b> técnica, interpretación, virtuosismo, destreza, improvisación y creatividad.	40%
<b>Puesta en escena:</b> Orden escenográfico, vestuario y proyección al público	10%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instituto Departamental de Cultura del Meta.

#### 7.1.5. Modalidad Voz Femenina Criolla

En esta modalidad concursarán cantantes Departamentales, Nacionales o Internacionales, para este año las cinco (5) propuestas clasificadas en la etapa de preselección estarán conformadas entre departamentales, nacionales e internacionales.

	<b>COMUNICADO</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> GIC-PIC-F-10	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> JUNIO DE 2019	<b>PÁGINA:</b> 1 DE 45

Deberá interpretar un (1) pasaje y un (1) golpe recio (con tañío); el golpe recio (con tañío) tiene como obligatoriedad ser de carácter inédito y/o canciones existentes que no hayan participado en versiones anteriores del torneo internacional del joropo, esto con el fin de aportar nuevos repertorios a la música tradicional llanera; la calificación será del 100% para la interpretación vocal en todas las etapas del concurso. En la etapa de preselección, la intérprete deberá presentar su propuesta con acompañamiento mínimo de un (1) instrumento armónico, quien para la etapa de selección, será acompañada por el grupo base designado por la organización del concurso.

A continuación, se presentan los criterios de evaluación: Ver (Tabla 10).

Tabla 10. Criterios de Evaluación - Modalidad Voz Femenina Criolla

CONCEPTO DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
<b>Técnica:</b> afinación, vocalización, medida, acoplamiento.	40%
<b>Interpretación:</b> originalidad, estilo, expresión, fraseo y articulación.	35%
<b>Puesta en escena:</b> manejo de escenario y proyección al público.	15%
<b>Vestuario:</b> Blusa y falda floreada o vestido enterizo, deben usar pantaletas o cariocas, cotiza negra sin accesorios, adorno o flor en el cabello.	10%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instituto Departamental de Cultura del Meta.

#### 7.1.6 Modalidad Voz Femenina Estilizada

En esta modalidad concursarán cantantes departamentales nacionales o internacionales, para este año las cinco (5) propuestas clasificadas en la etapa de preselección estarán conformadas entre departamentales nacionales e internacionales.

Deberá interpretar un (1) pasaje y un (1) golpe tradicional. En la etapa de preselección, la intérprete deberá presentar su propuesta con acompañamiento mínimo de un (1) instrumento armónico, quien para la etapa de selección, será acompañada por el grupo base designado por la organización del concurso.

A continuación, se presentan los criterios de evaluación: Ver (Tabla 11).


	<b>COMUNICADO</b>			
	<b>CÓDIGO: GIC-PIC-F-10</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>FECHA: JUNIO DE 2019</b>	<b>PÁGINA: 1 DE 45</b>

Tabla 11. Criterios de Evaluación - Modalidad Voz Femenina Estilizada

CONCEPTO DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
<b>Técnica:</b> afinación, vocalización, medida, acoplamiento.	40%
<b>Interpretación:</b> originalidad, estilo, expresión, fraseo y articulación.	35%
<b>Puesta en escena:</b> Manejo de escenario y proyección al público.	15%
<b>Vestuario:</b> Blusa y falda floreada o vestido enterizo, deben usar pantaletas o cariocas, cotiza negra sin accesorios, adorno o flor en el cabello o Liqui-liqui.	10%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instituto Departamental de Cultura del Meta.

### 7.1.7 Modalidad Voz Masculina Criolla

En esta modalidad concursarán cantantes departamentales nacionales o internacionales, para este año las cinco (5) propuestas clasificadas en la etapa de preselección estarán conformadas entre departamentales nacionales e internacionales.

Deberá interpretar **un (1) pasaje y un (1) golpe recio (con tañío)**; el **golpe recio (con tañío) tiene como obligatoriedad ser de carácter inédito y/o canciones existentes que no hayan participado en versiones anteriores del torneo internacional del joropo, esto con el fin de aportar nuevos repertorios a la música tradicional llanera**; la calificación será del 100% para la interpretación vocal en todas las etapas del concurso. En la etapa de preselección, el intérprete deberá presentar su propuesta con acompañamiento mínimo de un (1) instrumento armónico, quien para la etapa de selección, será acompañado por el grupo base designado por la organización del concurso.


A continuación, se presentan los criterios de evaluación: Ver (Tabla 12).

Tabla 12. Criterios de Evaluación - Modalidad Voz Masculina Criolla

CONCEPTO DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
<b>Técnica:</b> afinación, vocalización, medida, acoplamiento.	40%
<b>Interpretación:</b> originalidad, estilo, expresión, fraseo y articulación.	35%
<b>Puesta en escena:</b> Manejo de escenario y proyección al público.	15%
<b>Vestuario:</b> Uso obligatorio del sombrero bien hormado de fieltro (sombrero llanero), pantalón y camisa o liqui-liqui en diseño y colores tradicionales (blanco, gris, azul, negro y beige), cotiza negra sin accesorios.	10%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instituto Departamental de Cultura del Meta.



	<b>COMUNICADO</b>			
	<b>CÓDIGO: GIC-PIC-F-10</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>FECHA: JUNIO DE 2019</b>	<b>PÁGINA: 1 DE 45</b>

### 7.1.8 Modalidad Voz Masculina Estilizada

En esta Modalidad concursarán cantantes departamentales nacionales e internacionales., para este año las cinco (5) propuestas clasificadas en la etapa de preselección estarán conformadas entre departamentales nacionales e internacionales.

Deberá interpretar **un (1) pasaje y un (1) golpe tradicional**. En la etapa de preselección, la intérprete deberá presentar su propuesta con acompañamiento mínimo de un (1) instrumento armónico, quien para la etapa de selección, será acompañada por el grupo base designado por la organización del concurso.

A continuación, se presentan los criterios de evaluación: Ver (Tabla 13).

Tabla 13. Criterios de Evaluación – Modalidad Voz Masculina Estilizada

CONCEPTO DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
<b>Técnica:</b> afinación, vocalización medida, acoplamiento	40%
<b>Interpretación:</b> originalidad, estilo, expresión, fraseo y articulación.	35%
<b>Puesta en escena:</b> organización escenográfica, manejo de escenario y proyección al público.	15%
<b>Vestuario:</b> Uso obligatorio del sombrero bien hormado de fieltro (sombrero llanero), pantalón y camisa o liqui-liqui en diseño y colores tradicionales (blanco, gris, azul, negro y beige), cotiza negra sin accesorios.	10%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instituto Departamental de Cultura del Meta.

### 7.1.9 Modalidad Declamador

En esta modalidad concursarán declamadores departamentales nacionales e internacionales, para este año las cinco (5) propuestas clasificadas en la etapa de preselección estarán conformadas entre departamentales nacionales e internacionales.

Deberá participar con un (1) poema propio del folclor y tradición llanera; podrá el participante declamar la obra con su estilo, sin alterar la forma estructural de los poemas.

Para esta categoría los participantes deben enviar anexo a la presentación de su propuesta una copia del texto original de la obra escogida para declamar, con su respectivo título y autor.

A continuación, se presentan los criterios de evaluación: Ver (tabla 14).


	<b>COMUNICADO</b>			
	<b>CÓDIGO: GIC-PIC-F-10</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>FECHA: JUNIO DE 2019</b>	<b>PÁGINA: 1 DE 45</b>

Tabla 14. Criterios De Evaluación - Modalidad Declamador

CONCEPTO DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
<b>Pronunciación, modulación y memorización:</b> Pronuncia y modula correctamente las palabras del poema, memoriza con exactitud el texto original.	40%
<b>Puesta en escena:</b> Manejo de escenario y proyección al público	25%
<b>Expresión:</b> Pronunciación correcta, considera los signos de expresión dando una entonación acertada teniendo en cuenta las pausas necesarias y convenientes.	25%
<b>Vestuario:</b> Uso obligatorio del sombrero bien hormado de fieltro (sombrero llanero), pantalón y camisa o liqui-liqui en diseño y colores tradicionales (blanco, gris, azul, negro y beige), cotiza negra sin accesorios.	10%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instituto Departamental de Cultura del Meta.

#### 7.1.10 Modalidad Mejor Coplero

En esta modalidad participarán diez (10) copleros por invitación de la organización que hayan sido escogidos por el jurado de preselección de acuerdo a su hoja de vida y trayectoria artística.

Serán evaluados por tres (3) jurados de calificación.

#### 7.1.11 Modalidad Pareja de Baile Moderno

En esta modalidad concursarán parejas de baile llanero moderno (hombre – mujer) departamentales nacionales e internacionales, para este año las cinco (5) propuestas clasificadas en la etapa de preselección estarán conformadas entre departamentales nacionales e internacionales.

Los participantes podrán concursar desde los dieciocho (18) años en adelante, que deben demostrar su capacidad de expresión, técnica e interpretación de aires del folclor llanero, sustentando su propuesta sobre el desarrollo de los patrones constitutivos del baile del joropo moderno.


En la etapa de preselección, las parejas de baile deben ejecutar un tema con una duración de dos minutos y medio (2 y 1/2), donde se incluya un pasaje, un golpe por corrió y un atravesao (por derecho); no necesariamente en este orden.

#### Observaciones de vestuario

Los participantes deben ajustarse a los siguientes parámetros:

##### HOMBRES

- ✓ Uso obligatorio del sombrero de fieltro bien hormado (sombrero llanero).
- ✓ Pantalón y camisa o liqui-liqui de lujo, colores (blanco, gris, azul, negro y beige).
- ✓ Cotizas llaneras de cuero.

	<b>COMUNICADO</b>			
	<b>CÓDIGO: GIC-PIC-F-10</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>FECHA: JUNIO DE 2019</b>	<b>PÁGINA: 1 DE 45</b>

### MUJERES

- ✓ Vestido enterizo con realces a la altura de la rodilla, podrán utilizar brillantes y estampados acordes a esta modalidad; se deben usar pantaletas o cariocas, no se admiten escotes profundos ni minifaldas.
- ✓ Cotizas llaneras decoradas acordes a la modalidad.
- ✓ Arreglo Floral pequeño en el cabello.

### Criterios de evaluación (Etapa de preselección)

A continuación, se presentan los criterios de evaluación: Ver (Tabla 15).

Tabla 15. Criterios de Evaluación - Modalidad Pareja de Baile Moderno

CONCEPTO DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
<b>Aspectos musicales:</b> Ritmo, acoplamiento, dinámica de pareja.	20%
<b>Aspectos técnicos:</b> Manejo de figuras, zapateos, escobillaos, valseo.	20%
<b>Aspectos interpretativos:</b> expresión corporal, elegancia, destreza, creatividad y manejo del escenario.	20%
<b>Coherencia de la propuesta:</b> balance y conexión entre la Creatividad y el desarrollo de elementos característicos del joropo espectáculo.	20%
<b>Vestuario:</b> Según las bases del concurso.	20%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instituto Departamental de Cultura del Meta.

### 7.1.12 Modalidad Pareja de Baile Tradicional “Los de Hoy”

En esta modalidad concursarán parejas de baile llanero tradicional (hombre – mujer) departamentales nacionales e internacionales, para este año las cinco (5) propuestas clasificadas en la etapa de preselección estarán conformados entre departamentales nacionales e internacionales.

Los participantes podrán concursar desde los 18 años hasta los 51 años y treientos sesenta y cuatro días, que deben demostrar su capacidad de expresión, técnica e interpretación de aires del folclor llanero, sustentando su propuesta sobre el desarrollo de los patrones constitutivos del baile del joropo tradicional.


En la etapa de preselección las parejas de baile tradicional, deben ejecutar un tema con duración de tres (3) minutos, donde se incluya un pasaje criollo, un golpe por corrío y un atravesado (por derecho); no necesariamente en el orden anteriormente sugerido, acompañado de un grupo musical en vivo.

### Observaciones de vestuario.

Los participantes deben ajustarse a los siguientes parámetros:

#### a. Hombres

- ✓ Uso obligatorio del sombrero de fieltro bien hormado (sombrero llanero).

	<b>COMUNICADO</b>			
	<b>CÓDIGO: GIC-PIC-F-10</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>FECHA: JUNIO DE 2019</b>	<b>PÁGINA: 1 DE 45</b>

- ✓ Pantalón y camisa, tuco y salchichón o liqui-liqui en diseño y colores tradicionales (blanco, gris, azul, negro y beige).
- ✓ Cotiza negra sin accesorios.

**b. Mujeres**

- ✓ Blusa y falda floreada o vestido enterizo y fondo o enaguas; no se admiten escotes, minifaldas ni can-can debajo de las mismas. Se deben usar pantaletas o cariocas.
- ✓ Cotiza negra sin accesorios.
- ✓ Arreglo floral pequeño en el cabello.

A continuación, se presentan los criterios de evaluación: Ver (Tabla 16).

*Tabla 16. Criterios de Evaluación – Modalidad Pareja de Baile Tradicional “Los de Hoy”*

CONCEPTO DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
<b>Aspectos Musicales:</b> ritmo, acoplamiento, dinámica de pareja.	20%
<b>Aspectos tradicionales:</b> manejo de figuras, zapateos, escobillaos, valseo.	20%
<b>Aspectos Interpretativos:</b> expresión corporal, elegancia, destreza, creatividad y manejo del escenario.	20%
<b>Coherencia de la propuesta:</b> balance y conexión entre la creatividad y el desarrollo de elementos característicos del joropo tradicional.	20%
<b>Vestuario:</b> Según las bases del concurso.	20%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instituto Departamental de Cultura del Meta.

**7.1.13 Modalidad Pareja de Baile Tradicional “Los de Ayer”**


En esta modalidad concursarán parejas de baile llanero tradicional (hombre – mujer) departamentales, nacionales e internacionales, para éste año las cinco (5) propuestas clasificados en la etapa de preselección estarán conformados entre departamentales, nacionales e internacionales.

Los participantes podrán concursar desde los 52 años en adelante, que deben demostrar su capacidad de expresión, técnica e interpretación de aires del folclor llanero, sustentando su propuesta sobre el desarrollo de los patrones constitutivos del baile del joropo tradicional.

En la etapa de preselección las parejas de baile tradicional, deben ejecutar un tema con duración de tres (3) minutos, donde se incluya un pasaje criollo, un golpe por corrió y un atravesao (por derecho); no necesariamente en el orden anteriormente sugerido, acompañado de un grupo musical en vivo.

**Observaciones de vestuario.**

Los participantes deben ajustarse a los siguientes parámetros:

	<b>COMUNICADO</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> GIC-PIC-F-10	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> JUNIO DE 2019	<b>PÁGINA:</b> 1 DE 45

**a. Hombres**

- ✓ Uso obligatorio del sombrero de fieltro bien hormado (sombrero llanero).
- ✓ Pantalón y camisa o liqui-liqui en diseño y colores tradicionales (blanco, gris, azul, negro y beige).
- ✓ Cotiza negra sin accesorios.

**b. Mujeres**

- ✓ Blusa y falda floreada o vestido enterizo y fondo o enaguas; no se admiten escotes, minifaldas ni can-can debajo de las mismas. Se deben usar pantaletas o cariocas.
- ✓ Cotiza negra sin accesorios.
- ✓ Arreglo floral pequeño en el cabello.

A continuación, se presentan los criterios de evaluación: Ver (Tabla 17).

Tabla 17. Criterios de Evaluación - Modalidad Pareja de baile "Los de Ayer"

CONCEPTO DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
<b>Aspectos Musicales:</b> ritmo, acoplamiento, dinámica de pareja.	20%
<b>Aspectos tradicionales:</b> manejo de figuras, zapateos, escobillaos, valseo.	20%
<b>Aspectos Interpretativos:</b> expresión corporal, elegancia, destreza, creatividad y manejo del escenario.	20%
<b>Coherencia de la propuesta:</b> balance y conexión entre la creatividad y el desarrollo de elementos característicos del joropo tradicional.	20%
<b>Vestuario:</b> Según las bases del concurso.	20%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>


Fuente: Instituto Departamental de Cultura del Meta.

## 8. CONCURSO DE COMPOSICIÓN

El Instituto Departamental de Cultura del Meta, con el propósito de fomentar la creación de obras musicales, convoca a los compositores colombianos y extranjeros, mayores de edad a presentar obras inéditas de música llanera en las modalidades de Golpe Inédito, Pasaje Inédito y Poema Inédito, con temática libre; como también para que presenten obras inéditas instrumentales para Arpa llanera, Bandola llanera y Cuatro llanero.

Cada autor compositor podrá presentar una única obra original que debe responder a las siguientes características:

- ✓ Se considera obra inédita aquella que no ha sido dada a conocer al público por ningún medio.
- ✓ Para efectos del concurso, si la obra es de carácter colectivo o compuesta en colaboración, tan sólo uno de los compositores ejercerá como representante y deberá estar debidamente autorizado por el (los) autor (es).

	<b>COMUNICADO</b>			
	<b>CÓDIGO: GIC-PIC-F-10</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>FECHA: JUNIO DE 2019</b>	<b>PÁGINA: 1 DE 45</b>

- ✓ En el caso de que no sea el mismo compositor de la obra quien la vaya a interpretar en el concurso, el compositor deberá diligenciar el formato de Autorización Expresa (Anexo en el Formulario N°1 - Inscripción al 53° Torneo Internacional del Joropo "MIGUEL ÁNGEL MARTÍN").
- ✓ El Instituto Departamental de Cultura del Meta, se reserva el derecho de realizar interpretaciones, grabaciones o reproducciones en radio y televisión de las obras premiadas. Por tanto, los autores galardonados manifestarán la cesión gratuita de los materiales de sus obras, quedando a salvo los derechos de autor.
- ✓ Todas las obras presentadas deben ser inéditas, es decir, que no han sido estrenadas por secciones o en totalidad en ninguna otra parte ni con el título actual ni con ningún otro título en otros concursos, en conciertos, programas de radio y televisión, ni incluida en fonogramas (disco, casete, disco compacto, video, cine, etc.) ni que tengan compromisos editoriales o discográficos con ninguna institución y/o empresa.

Nota 17: La organización, no asume responsabilidad alguna por la condición de inédita en las obras presentadas por los concursantes; por tal motivo, el concursante es quien asume la responsabilidad, desde el momento en que realiza la inscripción de la obra.

#### 8.1 Modalidad Inédita Instrumental para Arpa Llanera

Para este año las cinco (5) propuestas clasificadas en la etapa de preselección estarán conformadas entre departamentales, nacionales e internacionales.

Todos ellos con obras originales compuestas, diseñadas y creadas a partir de elementos característicos de la música tradicional llanera, que podrán desarrollar o incluir elementos armónicos y melódicos del lenguaje musical universal siempre y cuando no transgreda la forma y características musicales esenciales y tradicionales del joropo; no se permiten frases, Melo-tipos, ni formas musicales identificadas como plagio de cualquier género, las obras deberán ser para Arpa llanera solista, **con o sin acompañamiento instrumental**, con una duración máxima de cuatro (4) minutos con cincuenta y nueve (59) segundos.

Nota 18: Teniendo en cuenta que el término composición en la música, significa: "Creación, formación, diseño y/o arreglo musical", para esta modalidad aplican todas las anteriores. Por lo tanto, no son permitidas las adaptaciones de estilos o formas musicales que ya hayan sido compuestas por terceros con todos sus recursos sonoros y se establezcan como formas musicales forzadas en la composición; esto no aplicará como creación original, sino como **adaptación**, aclarando que no es permitido realizar dichas adaptaciones en este concurso, ya que no hace parte de la composición.

A continuación, se presentan los criterios de evaluación: Ver (Tabla 18).


	<b>COMUNICADO</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> GIC-PIC-F-10	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> JUNIO DE 2019	<b>PÁGINA:</b> 1 DE 45

Tabla 18. Criterios de Evaluación - Modalidad Obra Inédita Instrumental Arpa Llanera

CONCEPTO DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
<b>Aspectos compositivos:</b> creatividad en el diseño melódico, rítmico-armónico y formal del tema, en el uso de recursos técnicos de interpretación y/o efectos tímbricos.	40%
<b>Coherencia de la propuesta:</b> Identidad y balance entre los recursos técnicos, expresivos y/o lenguajes musicales utilizados.	35%
<b>Interpretación:</b> Afinación, medida, fraseo, articulación.	15%
<b>Sustentación de la obra:</b> Breve pero consistente sustentación escrita de la obra, que incluya; datos de la obra (forma y estilo), intención y/o concepto musical desarrollado.	10%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instituto Departamental de Cultura del Meta.

## 8.2 Modalidad Inédita Instrumental para Bandola Llanera

Concurran instrumentistas departamentales, nacionales e internacionales, para éste año las cinco (5) propuestas clasificadas en la etapa de preselección estarán conformadas entre departamentales, nacionales e internacionales.

Todos ellos con obras originales compuestas, diseñadas y creadas a partir de elementos característicos de la música tradicional llanera, que podrán desarrollar o incluir elementos armónicos y melódicos del lenguaje musical universal siempre y cuando no transgreda la forma y características musicales esenciales y tradicionales del joropo.

No se permiten frases, Melo-tipos, ni formas musicales identificadas como plagio de cualquier género.

Las obras deberán ser para bandola llanera solista, **con o sin acompañamiento instrumental**, con una duración máxima de cuatro (4) minutos con cincuenta y nueve (59) segundos. A continuación, se presentan los criterios de evaluación: Ver (Tabla 19).

Nota 19: Teniendo en cuenta que el término composición en la música, significa: "Creación, formación, diseño y/o arreglo musical", para esta modalidad aplican todas las anteriores. Por lo tanto, no son permitidas las adaptaciones de estilos o formas musicales que ya hayan sido compuestas por terceros con todos sus recursos sonoros y se establezcan como formas musicales forzadas en la composición; esto no aplicará como creación original, sino como **adaptación**, aclarando que no es permitido realizar dichas adaptaciones en este concurso, ya que no hace parte de la composición.


	<b>COMUNICADO</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> GIC-PIC-F-10	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> JUNIO DE 2019	<b>PÁGINA:</b> 1 DE 45

Tabla 19. Criterios de Evaluación - Modalidad Obra Inédita Instrumental Bandola Llanera

CONCEPTO DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
<b>Aspectos compositivos:</b> creatividad en el diseño melódico, rítmico-armónico y formal del tema, en el uso de recursos técnicos de interpretación y/o efectos tímbricos.	40%
<b>Coherencia de la propuesta:</b> Identidad y balance entre los recursos técnicos, expresivos y/o lenguajes musicales utilizados.	35%
<b>Interpretación:</b> Afinación, medida, fraseo, articulación.	15%
<b>Sustentación de la obra:</b> Breve pero consistente sustentación escrita de la obra, que incluya; datos de la obra (forma y estilo), intención y/o concepto musical desarrollado.	10%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instituto Departamental de Cultura del Meta.

### 8.3 Modalidad Obra Instrumental para Cuatro Llanero

Concurran instrumentistas departamentales, nacionales e internacionales, para éste año las cinco (5) propuestas clasificadas en la etapa de preselección estarán conformadas entre departamentales, nacionales e internacionales

Todos ellos con obras originales compuestas, diseñadas y creadas a partir de elementos característicos de la música tradicional llanera, que podrán desarrollar o incluir elementos armónicos y melódicos del lenguaje musical universal siempre y cuando no transgreda la forma y características musicales esenciales y tradicionales del joropo.

No se permiten frases, melo-tipos, ni formas musicales identificadas como plagio de cualquier género.

Las obras deberán ser para cuatro llanero solista, **con o sin acompañamiento instrumental**, con una duración máxima de cuatro (4) minutos con cincuenta y nueve (59) segundos. A continuación, se presentan los criterios de evaluación: Ver (Tabla 20).

Nota 20: Teniendo en cuenta que el término composición en la música, significa: "Creación, formación, diseño y/o arreglo musical", para esta modalidad aplican todas las anteriores. Por lo tanto, no son permitidas las adaptaciones de estilos o formas musicales que ya hayan sido compuestas por terceros con todos sus recursos sonoros y se establezcan como formas musicales forzadas en la composición; esto no aplicará como creación original, sino como **adaptación**, aclarando que no es permitido realizar dichas adaptaciones en este concurso, ya que no hace parte de la composición.




	<b>COMUNICADO</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> GIC-PIC-F-10	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> JUNIO DE 2019	<b>PÁGINA:</b> 1 DE 45

Tabla 20. Criterios de Evaluación - Modalidad Instrumental para Cuatro Llanero

CONCEPTO DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
<b>Aspectos compositivos:</b> creatividad en el diseño melódico, rítmico-armónico y formal del tema, en el uso de recursos técnicos de interpretación y/o efectos tímbricos.	40%
<b>Coherencia de la propuesta:</b> Identidad y balance entre los recursos técnicos, expresivos y/o lenguajes musicales utilizados.	35%
<b>Interpretación:</b> Afinación, medida, fraseo, articulación.	15%
<b>Sustentación de la obra:</b> Breve pero consistente sustentación escrita de la obra, que incluya; datos de la obra (forma y estilo), intención y/o concepto musical desarrollado.	10%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instituto Departamental de Cultura del Meta.

#### 8.4 Modalidad Pasaje Inédito

En esta modalidad concursarán compositores departamentales, nacionales e internacionales, para éste año las cinco (5) propuestas clasificadas en la etapa de preselección estarán conformadas entre departamentales, nacionales e internacionales.

Deberá participar con composiciones inéditas y temáticas LIBRES; creadas principalmente a partir de los elementos tradicionales del pasaje llanero que podrán proponer nuevos elementos musicales, literarios e interpretativos, sin que esto afecte las características principales del género, la duración de cada tema no deberá ser superior a cuatro (4) minutos con cincuenta y nueve (59) segundos.


A continuación, se presentan los criterios de evaluación: Ver (Tabla 21).

Tabla 21. Criterios de Evaluación - Modalidad Pasaje Inédito.

CONCEPTO DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
<b>Aspectos literarios:</b> Identidad, creatividad entre la aplicación de recursos de composición literaria y los de la tradición llanera.	40%
<b>Aspectos musicales:</b> Creatividad en el diseño melódico, rítmico, armónico y formal del tema.	30%
<b>Aspectos Temáticos:</b> Manejo y pertinencia con el tema, coherencia de la propuesta con el lenguaje y características de la tradición llanera.	30%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instituto Departamental de Cultura del Meta.

Nota 21: Todos los participantes preseleccionados, serán acompañados por el grupo base designado por la organización, quienes realizarán el montaje y acompañamiento completo de todas las obras de manera virtual.

	<b>COMUNICADO</b>			
	<b>CÓDIGO: GIC-PIC-F-10</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>FECHA: JUNIO DE 2019</b>	<b>PÁGINA: 1 DE 45</b>

## 8.5 Modalidad Golpe Inédito

En esta modalidad concursan compositores departamentales, nacionales e internacionales, para éste año las cinco (5) propuestas clasificadas en la etapa de preselección estarán conformadas entre departamentales, nacionales e internacionales.

Deberá participar con composiciones inéditas y temáticas LIBRES, que propongan aspectos métricos, rima, figuras literarias, e interpretaciones que implementen variantes en lo literario. En cuanto a la parte musical, que propongan recursos creativos enmarcados dentro de los esquemas del joropo. La duración de cada tema no deberá ser superior a cuatro (4) minutos treinta (30) segundos.

A continuación, se presentan los criterios de evaluación: Ver (Tabla 22).

Tabla 22. Criterios de Evaluación - Modalidad Golpe Inédito.

CONCEPTO DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
<b>Aspectos literarios:</b> Identidad, creatividad entre la aplicación de recursos de composición literaria y los de la tradición llanera.	40%
<b>Aspectos musicales:</b> Creatividad en el diseño melódico, rítmico, armónico y formal del tema.	30%
<b>Aspectos Temáticos:</b> Manejo y pertinencia con el tema, coherencia de la propuesta con el lenguaje y características de la tradición llanera.	30%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instituto Departamental de Cultura del Meta.


Nota 23: Todos los participantes preseleccionados, serán acompañados por el grupo base designado por la organización, quienes realizarán el montaje y acompañamiento completo de todas las obras de manera virtual.

## 8.6 Modalidad Poema Inédito

En esta modalidad concursan compositores departamentales, nacionales e internacionales, para éste año las cinco (5) propuestas clasificadas en la etapa de preselección estarán conformadas entre departamentales, nacionales e internacionales.

Deberán participar con composiciones inéditas y temáticas libres, poemas inéditos los cuales conservarán las características del sistema o sistemas métricos y formas de rima, que por tradición se han usado en la composición llanera.

La duración de cada tema no deberá ser superior a cinco (5) minutos con cincuenta y nueve (59) segundos.

	<b>COMUNICADO</b>			
	<b>CÓDIGO: GIC-PIC-F-10</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>FECHA: JUNIO DE 2019</b>	<b>PÁGINA: 1 DE 45</b>

Aparte del romance tradicional, se podrán proponer recursos estilísticos, tales como:

- ✓ Utilización o intercambio de órdenes estróficos (redondillas, décimas, versos pareados, glosas, etc.).
- ✓ Figuras literarias (metáforas, símiles, hipérbolos, prosopopeyas, retruécanos, anáforas, etc.).

A continuación, se presentan los criterios de evaluación: Ver (Tabla 23).

Tabla 23. Criterios de Evaluación - Modalidad Poema Inédito.

CONCEPTO DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
<b>Aspectos literarios:</b> Identidad, coherencia y creatividad entre la aplicación de recursos de composición literaria y los de la tradición llanera.	40%
<b>Aspectos Temáticos:</b> Manejo y pertinencia con el tema, coherencia de la propuesta con el lenguaje y características de la tradición llanera.	30%
<b>Gramática, acentuación y puntuación.</b>	20%
Aporte al desarrollo y evolución del género.	10%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instituto Departamental de Cultura del Meta.

Nota 24: todos los participantes preseleccionados, serán acompañados por el grupo base designado por la organización, quienes realizarán el montaje y acompañamiento completo de todas las obras de manera virtual.

### 8.7 Premiación especial: Mejor Espectáculo de Música Llanera.


En esta modalidad participarán artistas de trayectoria musical que se encuentran figurando dentro del nuevo panorama de la música llanera de Colombia. Los cuáles serán invitados de acuerdo a su hoja de vida y trayectoria artística.

Objetivo:

- ✓ Desarrollar y apoyar productos artísticos en la búsqueda de nuevos públicos, escenarios y plataformas que posicionen nuestra música llanera en los circuitos artísticos nacionales e internacionales.

PUNTAJE DE JURADOS DE SELECCIÓN:

- ✓ 1 jurado de gran trayectoria de la música llanera **30%**
- ✓ 1 jurado de gran reconocimiento en la industria musical **30%**
- ✓ Votación del público **40%**

	<b>COMUNICADO</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> GIC-PIC-F-10	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> JUNIO DE 2019	<b>PÁGINA:</b> 1 DE 45

## 9. CRONOGRAMA


<i>ACTIVIDAD</i>	<i>FECHA</i>	<i>HORA</i>
<i>Publicación de las bases del concurso</i>	13 septiembre	11:59 p.m.
<i>Apertura de la convocatoria e inicio de recepción de propuestas</i>	14 septiembre	8:00 a.m.
<i>Cierre de inscripciones de las propuestas</i>	19 octubre	11:59 p.m.
<i>Publicación del acta de cierre propuestas inscritas</i>	20 octubre	8:00 a.m.
<i>Jornada de preselección de participantes virtual</i>	21, 22 y 23 octubre	Según la programación
<i>Publicación de acta de preselección del jurado</i>	25 octubre	8:00 a.m.
<i>Congresillo Técnico (Asistencia Obligatoria presencial)</i>	9 de noviembre	8 a.m. a 12 m.
<i>Audiciones Privadas presenciales.</i>	9 y 10 noviembre	Según la programación
<i>Audiciones Públicas presenciales y final.</i>	11, 12, 13 y 14 noviembre	Según la programación

Fuente: Instituto Departamental de Cultura del Meta.

Parágrafo 4: La organización del certamen, bajo aprobación de la Dirección del Instituto de Cultura del Meta se reserva el derecho de ajustar, a causa de situaciones extraordinarias y/o especiales, algún aspecto del funcionamiento del concurso en aras de garantizarles a los actores del **53° Torneo Internacional del Joropo “Miguel Ángel Martín” - Homenaje al maestro Juan Farfán – 2021** transparencia, celeridad, objetividad y buen funcionamiento del evento.


Las bases del Concurso, descritas anteriormente, fueron revisadas y aprobadas por el **Comité Técnico del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META.**

Nota 24: la realización del evento queda sujeta al cumplimiento de las medidas o disposiciones emitidas por el gobierno Nacional o Departamental, según las dificultades presentadas a causa de la pandemia mundial por CORONAVIRUS – COVID19.

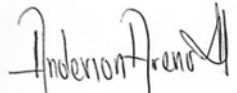
	<b>COMUNICADO</b>			
	<b>CÓDIGO: GIC-PIC-F-10</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>FECHA: JUNIO DE 2019</b>	<b>PÁGINA: 1 DE 45</b>

En constancia, se firma a los trece (13) días del mes de septiembre de 2021.

  
**LILIAN CAMILA ARISMENDY MENDEZ**  
 Directora IDCM

  
**MARLADY VASQUEZ ROJAS**  
 Subdirectora Operativa IDCM

  
**JORGE DAVID PÉREZ BARRETO**  
 Subdirector General IDCM

  
 Proyectó y Elaboró:  
 Anderson Arenas Hurtado  
 Asesor Musical IDCM

  
 Proyectó y Elaboró:  
 Alejandro Esteban Ávila Agudelo  
 Profesional de Apoyo IDCM

  
 Revisó Jurídicamente:  
 Henry Maldonado  
 Jurídico IDCM